

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 " trimestre.
Fuera de España. 60 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 23 de Octubre 1879.

INUNDACION DEL SEGURA.

Suscripcion abierta para socorrer á los que han experimentado pérdidas en Orihuela y pueblos de su huerta á consecuencia de la inundacion del Segura. La Junta de Socorros con el objeto de prestar toda clase de facilidades á las personas que quieren acudir con sus recursos á remediar las apremiantes necesidades de los pueblos que se hallan bajo el peso de tan inmensa desgracia, ha acordado que los donativos puedan entregarse en los puntos siguientes:
Farmacia de D. Jose Soler, plaza de San Cristobal.
Tienda de D. Rafael Abad, calle de San Francisco.
Tienda de D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.
Comercio de Ultramarinos de D. Ramon Basabes, Mercado.
Se recibirán donativos en metálico y además comestibles de fácil conservacion y toda clase de ropas nuevas ó usadas. Pueden tambien entregarse los donativos en metálico en la recaudacion central, casa del Sr. Baron de Mayals, calle de Castaños 15 y los de efectos en el Consulado.

- Recaudado en la Redaccion de
- El Constitucional. 744
 - Don Clemente Miralles. 1000
 - Eleuterio Maisonnave. 500
 - Carlos Sanchez. 40
 - Rafael Campos. 40
 - Francisco Paris. 200
 - Juan Calatayut y compañía. 4
 - Manuel Senante. 100
 - José Bernabeu y Lozano. 50
 - Manuel Ausó y Arenas. 100
 - Luis Torregrosa. 20
 - Elias Gimbeu. 20
 - José Ausó. 100
 - José Reus. 40
 - Felix Sanchez Rubio. 200
 - Miguel Llorente de las Casas. 20
 - Enrique Cutayar. 100
 - Donatío Amorós. 100
 - Bartolomé Zaragoza. 100
 - José Poveda. 100
 - José Vicent. 500
 - Francisco Vicent. 500
 - Manuel Ausó Monsó. 300
 - Antonio Dominguez. 100
 - José M. Olmos. 80
 - Juan Poveda. 20
 - Marcelo Losada. 40
 - Eduardo Varrichear. 20
 - Jaimé Serrano. 20
 - Francisco Alejos. 40
 - Manuel Vivanco. 200
 - Mariano Correa. 40
 - Francisco Visconti-Mañas Garcia. 100
 - Antonio Garcia. 100
 - Manuel Gironés. 100
 - José Pascual Porcel. 10
 - Juan Pedro Compter. 100
 - Alejandro A. Garcia. 200
 - Joaquin Vidal Bossio. 40
 - Manuel Domenech Jover. 40
 - Tomás Aleon y Montañer. 200
 - Roman Bono. 200
 - José Ribera Guarnier. 200
 - Ramon Guillen Lopez. 200

7.094

Suma anterior. 7094

- Don José Ferrer y Sarrió. 40
 - Gabriel Ravello. 500
 - Juan Ramon Budes. 40
 - Manuel Ruiz Carratalá. 500
 - Manuel Romero. 100
 - Francisco P. Soto. 40
 - Federico Guiglioni. 40
 - Marqués de Escalambre. 160
 - Juan Leachi y Giró. 400
 - Rafael Sevilla. 20
 - Francisco Bernaben y Poveda. 20
 - Ramon Sardina. 20
 - Sociedad «La Bienhechora». 200
- Total. 9.174

CARTAS DE UN LABRADOR.

7.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Tal vez será ya molesto para los numerosos abonados con que cuenta EL GRADUADOR la lectura de mis desahucadas epístolas, fatigas de toda belleza literaria, ó cuando menos de la amenidad que ofrece un lenguaje correcto ó un estilo galano y brillante. Si así es como no lo dudo, les suplico me perdonen, y en justa recompensa empeño mi palabra de terminar en breve mis trabajos periodísticos.

Poquito á poco, y sin violentar la marcha lógica del debate hemos llegado ya al argumento Aquiles de los opositores, á la formidable trincherá desde la que dirigen sus tiros contra el Sindi, cato los señores Vignau y Carratalá, creyendo en su buena fé que á las alturas en que combaten, no pueden trepar sus enemigos. En la prensa, en las protestas presentadas ante el señor Sr. Gobernador civil de esta provincia, en los círculos de familia, en todas partes donde se ha suscitado la cuestion del pozo artesiano, se ha dicho por los *disidentes*, que el artículo 234 de la Ley de aguas, les amparaba en sus derechos relevándoles del compromiso de contribuir á su construcción. No anduve, pues, descaminado al considerar como argumento Aquiles de las oposiciones el texto de referido artículo; él resuelve en sentir, de estas el problema jurídico que tanto preocupa á labradores de esta huerta, y determina los límites de las facultades que corresponden á la comunidad de regantes, á los Sindicatos, y á los propietarios en sus relaciones con ambas entidades.

A primer vista, parece por lo que se dá á entender, que el artículo 234 de la Novísima Ley de Aguas ha sido casi como una conquista de la filosofía del derecho; y aunque no negaré la importancia que en sí tiene, por que creo que las leyes, deben ser claras y precisas en la determinacion de los derechos y obligaciones de cada individuo, no puedo concederle en su aplicacion al caso presente la que se le dá por efecto de una viciosa y errónea interpretacion.

Dice así el artículo de que me ocupo: «En los regadíos hoy existentes y regidos por reglas ya escritas, á consuetudinarias de una comunidad de regantes, ninguno será perjudicado ni menoscabado en el disfrute del agua de su dotacion y uso por la introduccion de cual-

quiera novedad en la cantidad, aprovechamiento y distribucion de las aguas en el término regable. Pero tampoco tendrá derecho, á ningun aumento si se acrecentara el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes ó de algunos de ellos á menos que él hubiera contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.»

Antes de proceder al análisis de esta nueva disposicion, he de permitirme hacer algunas consideraciones, que facilitarán el estudio de aquella.

La ley respeta, como no debe menos de respetar, las ordenanzas especiales que con anterioridad á su promulgacion, tienen escritas y aprobadas por el Poder ejecutivo, algunas comunidades. Estos pactos solo pueden sufrir modificaciones por la voluntad de las partes, que en su celebracion intervinieron y así lo reconoce el legislador en el artículo 231 de la citada Ley de aguas, y el consejo de Estado en la real orden que copio en mi carta 5.ª. De manera, que cuanto la comunidad acuerda dentro de su reglamento es obligatorio para todos sus individuos por la naturaleza y efectos legales de todo convenio.

Es innegable que en algunos regadíos las reglas por que se rigen las comunidades, no obligarán á los interesados á aceptar los acuerdos de la mayoría tan en absoluto como obligan nuestras ordenanzas; así como en otras su régimen especial se limitará á la distribucion de las aguas sin mas facultades.

El legislador que ha de abarcarlo todo, y dominarlo todo, para establecer sobre bases fijas y principios generales lo que ha de ser motivo de una Ley, prescribe, respetando los derechos adquiridos, reglas y preceptos que sirvan de norma para en lo sucesivo, y que sugieren por igual á todos los que no reúnan las condiciones de una organizacion propia y especialísima.

Es rudimentario tambien en derecho, que para que una Ley se tenga por derogada, es preciso otra que expresamente lo declare.

Examinemos ahora el texto del artículo 234.

Nada he decir sobre la primer parte, puesto que se refiere á perjuicios y menoscabos en el disfrute del agua, por cuanto sería empeñarse en negarlo todo, afirmar, que consiguiendo un caudal de aguas del pozo artesiano, estas perjudicarian á los regantes que no tienen para beber ellos, cuando menos para que beban sus campos; nos ocuparemos de la segunda, que es la escepcion alegada por los contrarios.

«Tampoco tendrá (el regante) derecho á ningun aumento si se acrecentara el caudal por esfuerzos de la comunidad de los mismos regantes ó de alguno de ellos á menos que él hubiera contribuido á sufragar proporcionalmente los gastos.»

Aquí vemos que para nada se habla de las ordenanzas especiales de cada comunidad, de lo que éstas previenen respecto á los interesados en ella; en tésis general ordena que cuando aquella empresa alguna obra que produzca aumento de aguas y un individuo no hubiese contribuido, entonces y solo entonces le declara privado del beneficio. ¿Deroga este artículo la obligacion que tienen en nuestra huerta todos los propietarios de tierras que se rieguen con aguas del Pentano de cumplir los acuer-

dos de la mayoría, cuando decide por cualquier medio la exploracion de aguas que aumenten el exíguo caudal de que hoy se dispone? Faculta á cualquiera de los interesados para que quebrantando el pacto falte á las condiciones en este estipuladas, y eluda los compromisos que tiene contraidos? Preguntas son estas que desearía se me contestaran para variar mi juicio acerca de este asunto.

Estudiada la cuestion bajo otro punto de vista, se adquiere tambien la conviccion de que el artículo citado no significa lo que se quiere que signifique. Veámoslo: pero para mayor autoridad, reproduciré cuanto se dice en el luminoso informe que el señor Director del Sindicato ha dirigido al señor Gobernador de la Provincia, respecto á la interpretacion del artículo 234; dice así despues de copiar el texto del artículo:

«El pensamiento del legislador no puede estar mas claro, ni su propósito mas manifiesto; si el regante contribuye á los gastos, disfrutará del beneficio del aumento del agua, sino contribuye, no tendrá este beneficio; pero esto significa que tenga ó no facultad de contribuir? ¿Quiere decir que en una comunidad de regantes unos pueden aceptar los acuerdos de la mayoría y otros no? ó lo que es lo mismo; que los miembros de una corporacion de esta índole, pueden ó no conformarse con el pago de los impuestos que se establezcan, según les convenga ó según su deseo?»

«Aplicado este principio á la organizacion de los municipios, tendríamos que despues de votado por el Ayuntamiento un servicio de aguas potables ó de alumbrado público, por ejemplo, y despues de votado por la junta municipal los recursos para llevarlo á cabo, alguno ó algunos vecinos podrian negarse á pagar los impuestos, á pretexto de que no necesitaban el alumbrado ó no querian el agua.»

«Y que hay paridad entre las facultades y derechos de un Ayuntamiento y los del Sindicato de riegos, y entre las atribuciones de la junta general de regantes y las de una junta municipal, lo prueban la índole misma de unas y otras corporaciones, y el artículo 38 de nuestro reglamento que dice «que en todo cuanto en él no se halle prescrito se estará á lo que se practique respecto de Ayuntamientos.»

«El artículo 234 en su segunda parte solo puede tener aplicacion cuando no exista una ley que obligue á los regantes á sufragar en la parte que les corresponda, los gastos que se hagan para el acrecentamiento de las aguas, pero cuando, como en el caso presente, esta ley está en vigor, cuando hay un reglamento anterior y superior á dicho artículo, que autoriza de la manera mas terminante y absoluta á la Junta general para acordar exploraciones de aguas y acotar los gastos que deban hacerse para llevarlas á cabo y manda que los acuerdos de esa Junta obliguen igualmente á todos los regantes el precepto de referido artículo, no tiene ni puede tener aplicacion; es como si no existiera.

Terminaré, señor Director, en la carta próxima.

Un labrador.

San Juan 18 Octubre 1879.

A LAS ALMAS GENEROSAS.

La catástrofe que todavía aflige á Murcia, Almería y una buena parte de nuestra provincia, produce un sentimiento unánime que se impone á las preocupaciones ordinarias de la vida social y política.

Y no podía suceder otra cosa dada la hidalguía y la generosidad de los españoles. ¿Quién al pensar en los cientos de cadáveres recogidos hasta equi entre los pantanos, ruinas y escombros que ha dejado tan terrible inundación, no siente palpitar su pecho?

El luto, el hambre y la desnudez en que han quedado nuestros hermanos de esos pueblos, cuyos campos há poco daban animación y trabajo para las necesidades de la vida, los episodios ya tristes ya heroicos que se cuentan y las escenas de dolor que se describen, son circunstancias suficientes á despertar el sentimiento del amor á nuestros semejantes, tan poderoso en los nobles hijos de Alicante.

De aquí que las personas mas ó menos conocidas y apreciadas en todas las clases sociales de esta capital, se asocien con verdadero entusiasmo á la filantrópica idea de iniciar suscripciones, formar estudiantinas y hasta representar en los teatros algunas buenas producciones, con el plausible fin de reunir los mayores donativos en beneficio de las familias de las víctimas del desastre de Orihuela.

En nuestra redacción continuamos recibiendo cuantos efectos y valores se nos remiten por los vecinos que confían en nuestra actividad y en nuestro deseo de contribuir á ese poderoso estímulo y espíritu de caridad que se ha despertado en todos los corazones alicantinos.

Hoy empezamos á publicar la lista de esos donativos recaudados por la junta de Socorros, como lo haremos mañana de los recibidos en esta redacción acompañados de los lios de ropa, que remitimos inmediatamente al señor Director de nuestro estimado colega «El Constitucional», según el acuerdo dictado por la referida Junta.

Tenemos la gran satisfacción de anunciar á nuestros lectores que esas dádivas en favor de los pobres de Orihuela son mayores cada día.

¡Dichosos los que pudiendo enjugar siquiera una sola lágrima de los afligidos, acuden solícitos á ejercer esos actos de verdadera caridad!

Al cabo de mucho batallar, el periódico que redacta un empleado del Ayuntamiento, confiesa que no ha traído mas misión que defender á éste de las injustificadas agresiones que por espacio de dos años le hemos inferido, y tiene la pretensión ridícula de atestiguar, desde las oficinas del archivo municipal, que de hoy en adelante la opinión pública no se estraviará.

Cualquier día convence «El Eco» á la opinión de que la administración municipal de D. José Bas, ha sido un modelo entre las administraciones españolas, y eso que por el respeto que nos ha inspirado la desgracia nos hemos callado muchas cosas, que motivos había para decir.

Por otra parte veremos quien es el guapo que convence á la opinión de que el Sr. Javaloyes no fué arrojado del Municipio por su mala administración, como se justificó mas tarde, probando que se habían gastado 12.000 duros sin estar plenamente autorizado para ello, y quien desimpresiona á esas gentes que concurren á las cuatro de la mañana á las fuentes públicas, haciéndolas olvidar Almansa, Villena, Villafranca, Torremanzanas, y para coronamiento de esto, la fuente del Remedio.

Si de tal manera ha creído «El Eco de la Provincia» que su misión está cumplida, puede retirarse del palenque periodístico, que en cuanto á nosotros no hemos de cejar ni un solo día en decir al pueblo de Alicante lo que han sido, como administradores, los amigos del colega, los revolucionarios de ayer y conservadores fusionados con los neos de hoy.

Para concluir, copiamos este parrafito:

«Nosotros comprendemos la consideración que se debe al privado de los hombres y por educación y por temperamento respetamos aquel sin faltar á las conveniencias sociales. Téngalo así entendido el diario posibilista.»

Sobre esto tenemos la virtud de esperar y esperamos en la seguridad de que esta vez no hemos de esperar en balde.

Dos veces ha estado reunida la Comisión para arbitrar recursos en favor de los infelices de Orihuela, y lo que le ha satisfecho en alto grado y está ya plenamente visto es que no en balde se llama á los alicantinos en momentos solemnes, pues ni uno tan solo se ha escusado de realizar la comisión que le ha correspondido.

Mañana á las dos de la tarde saldrá del Consulado una sección de bandurristas, acompañados de una de las músicas de la capital, con su estudiantina compuesta de un grupo de jóvenes queridos en todos los círculos alicantinos, que pedirán una limosna para los pobres de Orihuela.

Alternando la Lira, la música Provincial y la del regimiento del rey, esta estudiantina se repetirá hasta el sábado.

El antiguo cuerpo de coros del teatro y el de la Lira, cantarán can-

ciones alusivas á este benéfico acto inspiradas por los poetas alicantinos.

Se prepara también una velada literaria en nuestro teatro Principal, prestándose el joven Sr. Fó á amenizarla con algunos juegos de prestidigitación.

Es posible también que esa noche se oiga el bellissimo canto á la Caridad, que tan bien interpretaron las alumnas de la Normal la noche de las últimas fiestas, si el inteligente y laborioso Sr. Vidal de la Rochette, consigue la cariñosa aquiescencia de sus discípulas.

Esto no lo dudamos, porque todas ellas, inspirándose en los mas nobles sentimientos, crearán que hacen tracción á sus generosos impulsos, si no dan inmediatamente la respuesta mas satisfactoria.

Se han organizado rifas y se han tomado otros acuerdos, todos en pró de los desgraciados de Orihuela, y ni uno solo de nuestros convecinos se ha negado á prestar su generosa cooperación, tan grata é importante en estos momentos.

Nuestro muy querido amigo don Francisco Linares y Such, ha tenido la desgracia de perder para siempre una niña de tierna edad, hija única, que era el encanto de sus padres.

Nosotros que hemos pasado por trances tan amargos como el que sufre el Sr. Linares en estos momentos, comprendemos el dolor que le embarga, y le deseamos, lo propio que á su apreciable señora, toda la resignación necesaria de que es preciso revertirse en estos supremos instantes de la vida.

No tenemos aun noticia de que el Ayuntamiento haya destinado alguna cantidad para los infelices de la huerta de Orihuela.

«La Gaceta» publica una real orden del ministerio de Hacienda, disponiendo que los jefes económicos de las provincias de Alicante, Murcia y Almería adopten cuantas medidas puedan conducir á la rápida instrucción de expedientes, por parte de los ayuntamientos, para la condonación de contribuciones á los pueblos inundados, y que la dirección del ramo proceda inmediatamente á reunir los datos necesarios para redactar un proyecto de ley sobre este asunto.

Para edificación de sus lectores, podría «El Fenix» trasladar á sus columnas lo que dice ayer un diario acerca del Obispo de Murcia, don Diego Mariano el Alguacil.

En los primeros momentos, contaban las desgraciadas víctimas que habían podido salvar su vida, invadieron los claustros y patios del palacio episcopal, pero muy pronto debieron cesar sus llantos los sensibles tímpanos del obispo, que para evitar tal molestia mandó al municipio un atento recado, dici-

tándole que tomase providencias, porque «alli» (en del representante de los apoderados sobraba «aquellos».)

Efectivamente, el palacio fué desalojado y no se velieron á abrir sus puertas.

EPISODIOS DE LA INUNDACION de Orihuela y Murcia.

Hemos leído con profunda pena los tristísimos hechos que vamos á relatar:

«En una de las casas amenazadas por la invasión velábase sobre el tejado solas dos personas: un hombre y una mujer. Ella era agraciada y joven; él tenía esa belleza ruda y enérgica de los hijos de nuestra huerta, que recuerda la de los árabes sus antecesores: ambos estaban casi desnudos, sentados el uno junto al otro, y por sus ademanes no parecían tan sobrecogidos como los de los techos inmediatos. Jóvenes, recién casados quizá, no concluían de convencerse de la inmensidad del peligro; quizás también confiaban en la solidez de su casa, recién construída para servir de nido de sus amores. De pronto se ponen súbitamente en pié, se confunden en un supremo abrazo y... techo, casa y amante pareja desaparecen en un remolino de las aguas.»

En la margen derecha del río, frente al hospital, en el techo de otra casita, había un grupo de personas compuesto, al parecer, de tres familias. Velábase dos mujeres abrazando á los que parecían ser sus maridos, niños rodeándoles, y una mujer sola teniendo de la manita un niño como de tres años y otro de pechos en brazos.

Esta desgraciada y sola mujer atrajo desde luego y fijó desde entonces mis miradas. ¡Quizá era una viuda que había quedado sola para criar á sus hijos y sola estaba también para salvarlos en aquel trance supremo: quizás su marido estaba ausente, y el amor que cree en milagros, le hacía pensar que si su marido estuviera al lado suyo hubiera podido salvarla; quizás también acababa este de ser arrastrado por las aguas, y en el corazón de la infortunada mujer luchaban en aquel momento con el dolor de la esposa los terrores de la madre.

Los demás hacían señas; ella abrazaba al niño mayorcito, besaba al más pequeño, sus ojos se volvían al cielo y estrechaba contra su pecho aquellos dos pedacitos queridos de su alma, y cuando el techo de desplomó, á través de mis lágrimas ví todavía un momento un bulto sobre la corriente; la pobre madre al ahogarse abrazaba á uno de sus hijos, levantaba el otro por cima de su cabeza, daba un segundo más de vida á aquel por cuya salvación la hubiera dado toda.»

—En una pobre vivienda, como á unos cincuenta metros de mi casa, vivía una pobre familia compuesta de marido, mujer, una hija, un niño de ocho años y otro de tres meses. Al derribar la casa, la avenida, el padre pudo salvarse en una morera, el niño de ocho años, arrastrado por la corriente pudo cogerse á una higuera, la madre y la hija con la criatura de pecho enlazadas, fueron arrastradas en una baldonura de cañas, broza y basura á larga distancia. En medio de esta horrible desesperación un madero dió un fuerte golpe á la madre en el brazo y le arrancó la criatura. La madre y la abeja se salvaron en un poste de una noria; la criatura no ha sido habida, la madre yace con una pulmonía de que no podrá salvarse. Imagínense Vds. este cuadro en una noche lóbrega y díganme si es posible concebir espectáculo mas triste, dramático y doloroso.

Otro no menos patético, pero mas

Corrió á unos veinticinco años; allí; habitaba otra vivienda compuesta del matrimonio y sus hijos, uno de diez y nueve años y otro menor. Al ser destruida por el agua la vivienda se dispersó la familia: el padre pudo asergerse á una higuera. A la luz de un relámpago vió flotar una criatura; la cogió del cabello y la miró espantado, era su hijo el menor. El mayor fué arrastrado por la corriente asido á su madre, á corta distancia un madero arrastrado por el agua le dió un golpe que lo turbó momentáneamente. Cuando volvió en sí, su madre había desaparecido. El infeliz pudo llegar á la casilla del ferro carril que hay junto al Turbadal. Esperó en el tejado hasta el día siguiente. La madre, á quien creía perdida, fué arrastrada por la corriente por encima de las acequias. Al día siguiente fué encontrada en un cañaveral de donde á pesar de combatirla toda la noche con furia las aguas, se la encontró á las diez del día y á la distancia de un kilómetro de su casa, arrojada, falta de fuerza y perdido el sentido.

—Dos hermanos, arrendatarios de la marquesa de Corvera, fueron arrastrados por la corriente hasta dos leguas, y al fin se salvaron nadando. Otro estuvo cuarenta horas con agua al cuello, y una criatura en cada hombro.

—La inmensa poblacion de la huerta de Murcia, que pasa de 60.000 almas, se subió primero á lo alto de las barracas, pero de estas, muchas se hundieron enseguida por ser de tierra: se agarró entonces aquella á los árboles, pero cedieron estos tambien. Muchos perecian en las maniobras, entre lo oscuridad mas espantosa y la tempestad mas horrible.

Hemos visto mucha gente subida en los árboles, y algunos ataban á sus pechuelos con fajas, y así han estado veinticuatro y mas horas. Familias enteras han desaparecido y cadáveres de otras se encuentran abrasados debajo del fango y las ruinas.

La pluma se nos resiste á seguir extractando hechos tan horribles.

—Dícese, entre los innumerables detalles que se refieren, que una jóven que se hallaba en una casa del camino de Canapé, temiendo que se hundiera la casa, ó que las aguas la arrancaran, con grande prevision y cierta serenidad en medio del peligro, colocó varios objetos de peso encima de una mesa, se subió sobre ésta é invitó á otra que quiso arrojarse, dejando que la corriente las llevara al medio del camino, y allí lograron salvarse flotando la mesa sobre el agua.

Despachos telegráficos

Berlin 20.—Continúa el movimiento de alza en el precio de los trigos en las plazas alemanas.

Paris 20.—Segun las últimas noticias de la Argelia, la cosecha ha sido regular en las provincias de Orán, Constantina, y mala en la de Argel.

Trensfert 20.—Hoy ha fallecido en esta ciudad el secretario del ministerio de Negocios extranjeros de Prusia, Mr. Bulow.

Sinala 20.—El gobernador de Cabul anuncia que varios regimientos afganos marchan sobre aquella capital para hostilizar á los ingleses.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 20 de Octubre de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La política continúa en calma. El tema de todas las conversaciones sigue siendo la catástrofe de Murcia y otras poblaciones de la que cada día se tienen nuevos y horribles pormenores. Es verdaderamente febril la actividad que desple-

gan los encargados de promover la adquisicion de todo género de recursos para aliviar la tristísima situacion de millares de desgraciados y sus gestiones se ven coronadas con el mejor éxito, pues todo el mundo aporfia se apresura á depositar su óbolo. La prensa que ha abierto un parentesis á la política, y que no se ocupa mas que de tan lamentable suceso, registra en sus columnas muchos rasgos de generosos desprendimientos de personas de la clase menos acomodada y cuya lectura conmueve.

El diestro Lagartijo se ha ofrecido trabajar de balde en la corrida de toros que ha de darse aquí á beneficio de las victimas de la inundacion. El Currito y Cara ancha, han hecho igual ofrecimiento. Los telegramas que se reciben en Gobernacion de todas las capitales de provincia, dan cuenta de la constitucion de las juntas para promover la suscricion nacional. Que las empresas teatrales han ofrecido sus colisos para que se den beneficios y que las clases todas de la sociedad, han empezado ya á dar muestras de sentimientos de caridad. Personas que estaban en antecedentes, calculan que podrán recogerse de veinticinco á treinta millones de reales que bien distribuidos, como lo serán, podrán remediarse bastante, tan grande infortunio. Todos nuestros representantes en el extranjero, han abierto tambien suscripciones y es de creer que den buen resultado. Dice una carta de Sevilla, que se prepara allí una funcion tauromáquica, cuyo producto se destinará al repetido objeto,

Suyo afectísimo. *El Corresponsal.*

Gacetillas.

LA LIRA.—Esta noche tendrá lugar á las ocho en punto, la última velada musical en el Jardin de Isabel II á beneficio de los desgraciados hijos de Murcia y Orihuela y demas pueblos inundados.

- Hé aquí el programa:
- 1.º Gran marcha de la ópera «Aida.» —Verdi
 - 2.º El sifler de plata, vals coreado. —H.
 - 3.º Duetto de tiple y baritono de «L' Ebreca.» —Apolloni.
 - 4.º Flor y amor, redova coreada. —Arche.
 - 5.º Concertante final segundo de «Machbet.» —Verdi.
 - 6.º Pot purri del Ferro carril. —Zawertal.
 - 7.º Himno coreado. —Altamira.

El precio de entrada será un real y uno la silla.

OTRO BENEFICIO.—Además del que se ha de celebrar en la plaza de Toros para los pobres de Orihuela, la música de los establecimientos de Beneficencia de acuerdo con algunos artistas y previo el permiso de la Excm.a Diputacion, se prepara tambien para otro beneficio en el teatro Principal con el mismo objeto.

NODRIZA.—Una, leche fresca de un mes, desea encontrar casa para criar, Darán razon en la imprenta de este periódico.

AGUA BUENA.—El dueño de los depósitos de la Cantera, que tiene establecido el kiosco en la plaza del Mar, ofrece desde hoy agua pura de lluvia al mismo precio que hasta ahora venia vendiéndose.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas la que las ha obtenido de fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzon y adornos para fachadas y jardines

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos. Calatrava, número 14.

APROVECHAR LA OCASION.—Se vende un piano vertical.

Darán razon, en la imprenta de este periódico.

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Pailebot norte americano Florense, c. Robinson, de Nueva York, con petróleo.

Goleta francesa S. Ipirole, c. Reses, de Cette, con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Vapor Asturias, c. Alvarez, para Bilbao, con efectos.

Id. Segovia, c. Martin, para Sevilla, con idem.

Seccion local.

D. Mariano A. Mingot y Valls, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hace saber: Que el dia 27 del actual dará principio la cobranza á domicilio del primer trimestre del reparto de la sal correspondiente al año económico de 1878 á 1879 la cual se proseguirá sin interrupcion hasta el 15 del mes próximo y al propio tiempo se procederá á la recaudacion del primer trimestre del de 1877 á 1878 de todos aquellos contribuyentes que no lo hicieron en época oportuna.

Desde el dia 16 cesará la cobranza á domicilio y hasta el 30 se admitirán los pagos en la Depositaria de este Ayuntamiento sin recargo alguno pues transcurrido dicho dia se procederá por la via de apremio contra los morosos.

Encargo á los Alcaldes de Barrio, de dentro y fuera del casco de esta Ciudad, guardia municipal y demás dependientes de mi autoridad presten al recaudador D. José M. Aracil y sus dependientes los auxilios que les fueran necesarios para el mejor desempeño de su cometido,

Alicante 20 Octubre 1879.—Mariano A. Mingot.

AGENCIA DE NEGOCIOS á cargo de

Don Wenceslao Alted y Jornet, Procurador de los Tribunales

SE ADMITEN.

Toda clase de asuntos judiciales. Representacion de ayuntamientos. Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta Capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas. Encargos y comisiones y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestion. Despacho: Argensola, 9.—Alicante.

MOLINO HARINERO DE

D. Tomás Tate,

frente á la estacion del ferro-carril.

Se admite toda clase de grano para su molienda á los precios siguientes: Cahiz de trigo. 22 reales Cahiz de cebada. 16 id.

Preparacion

para carreras especiales, civiles y militares por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia Montegon 6, segundo.

Aviso.

Academia de matemáticas de Don J. J. de Elizaicin antiguo alumno de Acade-

mia especial de Estado Mayor del Ejército Calle de Labradores, 25, piso 2.º izquierda.

Preparacion para el ingreso en las carreras de Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infanteria de Marina, Escuela Naval, Artillería de la Armada, Infanteria, Caballeria, Administracion Militar, Artilleria, Ingenieros Militares, Estado Mayor del ejército.

La Catalana.

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios.

Compras y ventas en comision. Licenciados del ejército, reclutas disponibles, soldados de reserva é ilimitada que deseen sustituir á reclutas destinados á Ultramar.

Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9, pral.

GUERRA

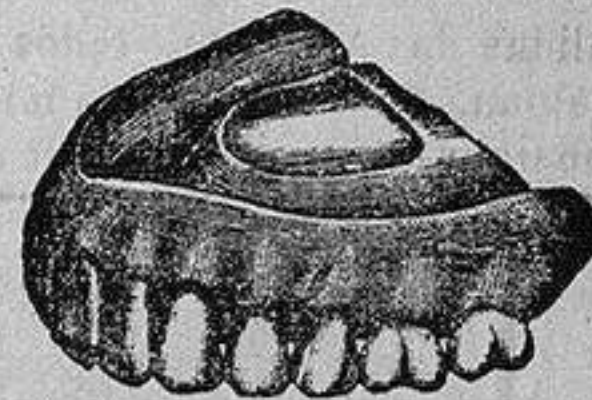
al reumatismo, nevralgia dolores de cabeza y jaqueca.

Curacion asegurada y casi inmediata, haciendo uso continuo del

Anillo Electro Voltaico.

que es la pila eléctrica práctica puesta á la altura de todos los bolsillos, que cura todas las afecciones nerviosas.

En venta en casa de Mr. Lassalle, óptico, calle Mayor.



Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,

Antonio Espuch.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

LUZ SUCESOR H. VICTORI

El propietario de este sistema de alumbrado, de acuerdo con el de esta provincia, deseoso de que esta clase de luz se ponga al alcance de todas las fortunas, han convenido hacer una gran rebaja en la colocacion de mecheros, facilitando de este modo la reforma de las antiguas lámparas que arden con petróleo, hasta las personas menos acomodadas, pues esta variacion que costaba 16 reales, solo valdrá 10 desde 1.º de Octubre. Así mismo el gas artificial se venderá desde dicho dia á 3 rs. litro.

Conviene recordar que con este sistema no se necesita tubo ni torcida y que su luz es tan clara é intensa como las del gas.

Propietario en esta provincia, Faustino Uriarte, calle de Teatinos 52 y 54.

HARINAS.

Son muy superiores las que se expenden en el almacén de la calle de San Nicolás, número 10, frente á la fuente, y las recomendamos á los consumidores.

A LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite tamaños convenientes.

Cobre en planchas, v. rios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.



EL VAPOR COMERCIANTE Saldrá el 23 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona. Consignatarios: Faes hermanos y C.º.

Alicante.—Imp. de R. Jordá,

Jarabe de quina ferruginoso
PREPARADO POR
Don José Carlos Bellido.

Farmacéutico.-Plaza de Isabel II; Alicante.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos á cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos de la menstruación, y reemplaza con ventaja á los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo mas eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la Irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despues de la curacion. Las recomendamos tambien a los Srs. PREDICADORES, PROFESORES, y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortifican la Garganta.—En Paris, Dr. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.

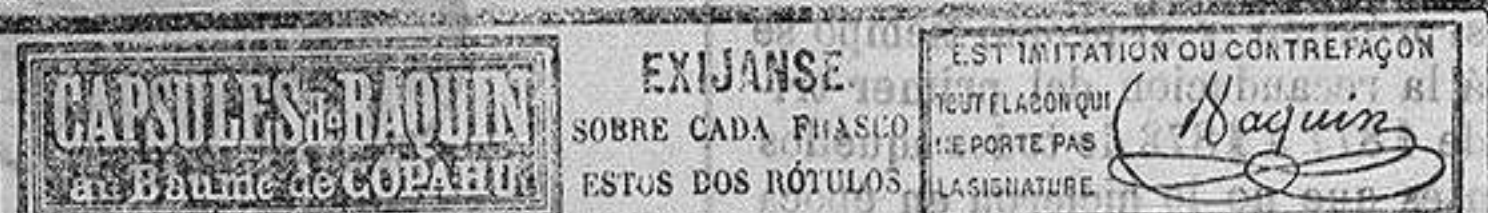
AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rechazar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no lleven la firma: Adh. Dethan.

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSE.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admitiéndose carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.



Las **Capsulas de Raquin**
APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Curan, sin cansar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
Deposito en todas las Boticas.

Pildoras Depurativas

del Doctor **GOLVIN,**

Poderoso depurativo de la sangre.

Esas pildoras son empleadas desde cuarenta años con el más gran efecto, sea para conservar la salud general en el mejor estado posible, sea para curar radicalmente la mayor parte de las afecciones, sea en fin para retrasar los progresos de males incurables tales como ciertos cánceres, ciertas parálisis, etc. Deben ser empleadas con seguridad, con confianza y administrados varios dias de seguida para obtener un buen resultado. En general, más uno meta ánimo y actividad en su empleo, más el suceso del tratamiento se asegura; y cosa notable, que prueba bien que la depuracion es perfectamente en armonía con los actos vitales y el trabajo de la nutrición, es que las fuerzas se reaniman bajo la influencia de los depurativos, la robustez vuelve como tambien la frescura y todos los demás señales de la salud.

Cada caja contiene 20 pildoras y un modo de empleo en cuatro lenguas, llevando la firma Golvin revestida del sello de garantía del Estado Francés.

Deposito principal en Madrid, farmacia, Moreno Miquel, y en todas las buenas farmacias de España.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas, etc., etc.



NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rótulo verde.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

Tambien se expenden en esta farmacia los Jarabes de Gilra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Petróleo de primera clase.
A 63 reales caja, de tránsito.
Dirigirse á los Sres. Pourcade hermanos, calle de San Francisco, número 12; en Alicante.

GRAN surtido de ferreteria.—Permis de todos tamaños. Visagras y frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabllo, desde 1 pulgada hasta sesenta. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Pisaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas verticales que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, núm. 13, 15, 17.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las afecciones de todo género, ya sean las que afligen á la juventud y á la muger en la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de todas las impurezas. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del higado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al higado su accion natural.

Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad purifiquen la sangre é impidan el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas asi como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxford-Street y Londres.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarreas ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido, el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

THYMOL-DORÉ

HIGIENE Y SALUBRIDAD DOMESTICA
Baños, lociones, toilette secreta, saneo, medicina casera, epidemias, etc.; perfume de los mas delicados, desinfectante de primer orden.

Declarado superior á todos los productos similares y recomendado por todas las celebridades medicas.

JABON DE THYMOL-DORÉ

Higiénico y conservador de la tez.
THYMOLINA-DORÉ
Polvos aterciopelados impalpables.

Deposito general: 20, rue Richer, Paris.
Deposito en Alicante, D. Juan Rodriguez

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentados de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legitimis de Viena.

Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de persea lana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propias para regalos de boda, etc. etc.

Perfumeria de las mejores fabricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meis Farina.

Variado surtido de juguetes.
Máquinas para coser á mano y á pié.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

INTERESANTE para las Señoras.

En la perfumeria de Antonio Guillen, frente á la calle de las Almas Mayor, 18, se ha recibido en agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas á 30 rs. frasco, la crema de nieve y almenra de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentrífico del Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

Tambien ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velentina y todo lo correspondiente al ramo de perfumeria, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Fenix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillen Marin: Mayor, 18.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, titulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotización mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos. Princesa, 24, principal.